

**ANEXO MODIFICATORIO No 2
DE LA INVITACION PÚBLICA MAYOR CUANTIA No. 02 DE 2019**

En atención a las observaciones extemporáneas presentadas por los proponentes se hace necesario modificar algunos aspectos jurídicos del contenido de la invitación pública de Mayor cuantía No. 02 cuyo objeto: "CONTRATAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO BASADA EN INNOVACIÓN PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO COD. 820113, APROBADO EN EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS MEDIANTE ACUERDO 008 DEL 23 DE AGOSTO DE 2013 QUE INCORPORA LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE UN PARQUE INTERACTIVO, MALETAS DIDÁCTICAS Y AULAS INTERACTIVAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REFERIDO PROYECTO", los cuales quedarán así:

- 1. SE ELIMINA EL INCISO SEXTO DEL NUMERAL 12 GARANTÍAS EXIGIDAS DEL CAPÍTULO II CONDICIONES DEL CONTRATO DE LA INVITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.**

LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN SE MANTIENEN INCÓLUMES.

DADA EN IBAGUÉ, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019


PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina de Contratación